



Código SISIN: 047-50178-00000
Nombre del Proyecto: CONST. PUENTE VEHICULAR MONTE RICO MUNICIPIO ENTRE RIOS
Dictamen para la Etapa de: Ejecución **Fecha Registro del Dictamen:** 03-06-2013
Tipo de Inversión: Capitalizable **Área de Influencia:** Rural
Fechas del Proyecto: **Inicio** 03-07-2013 **Termino** 31-10-2013 **Fechas de la Etapa:** **Inicio** 03-07-2013 **Termino** 31-10-2013

Entidad Ejecutora	Estado
Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo	Vigente

I. PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO

Descripción del Problema:

Carencia de un puente vehicular en el municipio.

Descripción de la Solución:

Construcción de un puente vehicular en la comunidad de Monte Rico.

Objetivo General:

Construir un puente de hormigon armado para integrar física, social y económicamente a los productores de la comunidad del Sindicato Monte Rico.

Objetivo Específico:

Incorporar a los agricultores de la región a los mercados y centros de comercialización más cercanos.

II. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Municipio	No Habitantes	% Cobertura	Pob. Benef.
COCHABAMBA	CARRASCO	Entre Rios	22.187	2,06	458
TOTAL			22.187		458

III. COSTO TOTAL DE LA ETAPA (en dólares)

Costos por Componente	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Fin.	TOTAL
Infraestructura (Construcciones y Edificaciones)	36.586	29.154	0	0	0	65.740
Supervisión y Fiscalización	394	1.578	0	0	0	1.972
TOTAL	36.980	30.732				67.712

IV. JUSTIFICACION Y RESPALDOS

1. ¿Los recursos a asignarse corresponden a gastos de inversión, según la definición establecida en las Normas Básicas de Inversión Pública? SI

2. El proyecto está contemplado en el Plan de Desarrollo:

Plan de Desarrollo
X Municipal
X Nacional
X Sectorial

3. ¿De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo SEIFD y el ordenamiento jurídico vigente del poder Ejecutivo, ¿es responsabilidad de la Entidad asignar recursos para estudiar, ejecutar y/o financiar el proyecto? SI

4. ¿Se ha identificado la entidad que administrará la operación del proyecto y se han asegurado los recursos para financiar los costos operativos? SI

5. Otras Justificaciones:

El proyecto fue aprobado mediante convenio entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del Director Ejecutivo del FONADAL, con el Gobierno Municipal de Entre Rios.

Informe Técnico: FONADAL/DESCP/RTC/NAT/10/2013
Informe Legal: -
Resolución: 338

Fecha: 03-06-2013
Fecha: -
Fecha: 03-05-2013



V. DICTAMEN

En base a la información anterior, se decide: Iniciar la Etapa

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y el Responsable del proyecto Certifican la veracidad de la información registrada en el presente dictamen, se responsabilizan por la asignación de recursos que requiera el proyecto y los resultados a ser alcanzados por éste.

Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva: NEMESIA ACHACOLLO TOLA

C.I.: 3233369-SC Cargo: MINISTRA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Documento de designación: D.P. 1125

Fecha de firma: / /

Nemesia Achacollo Tola

 Firma

Nemesia Achacollo Tola
MINISTRA
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Nombre Responsable del Proyecto: MIGUEL ERLAN OROPEZA ARISPE

C.I.: 4503410-CB Cargo: DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Unidad Responsable: FONADAL

Fecha de firma 03 / 06 / 2013

Miguel Erlan Oropeza Arispe

 Firma

Ing. Miguel Erlan Oropeza Arispe
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
FONADAL

a) El presente dictamen debe ser remitido al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (debidamente firmado).

b) Una copia del presente dictamen con las firmas correspondientes debe incorporarse en la carpeta del proyecto que custodia la Entidad, como respaldo del registro realizado en el Sistema SISIN.

